

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS DE FUNERA S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009 de la Compañía FUNERA S.A., en mi calidad de comisario principal.

Como parte de mi examen, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas estatutarias legales y reglamentarias que rigen dentro de la Empresa, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, considero que los libros societarios son manejados adecuadamente, así también los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer los parámetros de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

He revisado los Estados Financieros de FUNERA S.A., al 31 de Diciembre del 2009, mediante prueba de evidencias que respalda las cifras y revelaciones, por lo que puedo dar fe de que los mismos representan la real situación de la compañía.

Agradezco a la Administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el periodo correspondiente al año 2009

Atentamente,

Delia González J.
Delia González Jurado
Comisario

